GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6543346

MINISTERIO DEL INTERION
MINISTERIO DEL INTERION
MINISTERIO DEL INTERIO
MINISTERIO DEL INTERIO
MINISTERIO DEL INTERIO
MINISTERIO DEL INTERIO
MINISTERIO
MIN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122158

Santiago, 14 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Tenestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 595.308 del año 2016;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a don Jahir Roberto GALVEZ BANCES de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Nelida BANCES CRUZADO DE GALVEZ, hasta 05-11-2016.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

paz freire

SECCIÓN VISAS

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/kca [721]14/06/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo